

PAC 2020/ 13VA MODIFICACION

Nº DE ITEM	OBJETO	PROCESO PRECEDENTE	Nº DE PROCESO	TIPO PROCESO	MES	SINTESIS	PRECIO	MONEDA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	ESTADO PLAN	UBIGEO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUSTENTO	GERENCIA	UNIDAD
106	SERVICIOS EN GENERAL	NO	-	CONTRATACION DIRECTA	DIEMBRE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION DE LICENCIAS OFM DE LA MARCA SCHLUMBERGER	33,217.59	DOLARES AMERICANOS	1	SRV	INCLUIDO	151512	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	El servicio solicitado permitirá solucionar errores que afecten el correcto funcionamiento de la aplicación OFM (OilField Manager). OFM permite contar con flujos de trabajo específicos para evaluar eficientemente y monitorear la explotación de los pozos de petróleo y gas natural de manera oportuna, en beneficio de las empresas supervisadas y el personal de Osinergmin, la contratación de un servicio de mantenimiento permitirá tener mejores tiempos de respuesta que no afecte la ejecución de las actividades de supervisión, la no contratación origina que la DSGN y DSHL no puedan efectuar el manejo estadístico de producción de petróleo y gas, así como efectuar un correcto y eficiente monitoreo de la explotación de Petróleo y Gas, lo que contribuye a que el Osinergmin realice una adecuada toma de las decisiones referidas a la gestión de las reservas nacionales energéticas.	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
107	SERVICIO DE CONSULTORIA	NO	-	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DIEMBRE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS, ANALISIS DE LOS ENLACES DE COMUNICACION E IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DEL SECTOR ENERGIA DE OSINERGMIN - 242774 - COMPONENTE 2.3	307,102.00	SOLES	1	SRV	INCLUIDO	151512	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	El presente servicio de consultoría permitirá desarrollar la ingeniería conceptual y básica para llevar a cabo el proyecto de "Mejoramiento de servicios de supervisión del sector energía de Osinergmin - Código 2427747 - Componente 2.3", cuyo Expediente Técnico - ETIN 01-2019 fue aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo de Osinergmin N° 010-2020-OS/PRES, del 04 de febrero de 2020. Para planificar con precisión los tiempos considerados en las siguientes etapas del proyecto y ejecutar eficientemente el presupuesto asignado, tanto para la adquisición de equipos como para la instalación de los mismos en las Plantas de Procesamiento, se requiere contratar los servicios de una empresa altamente especializada en infraestructura de procesamiento de hidrocarburos, así como en la gestión de sistemas informáticos y de video vigilancia, a fin de que realice lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Identifique las zonas críticas y la localización de las ubicaciones de cámaras de video vigilancia en ambientes con atmósferas inflamables. • Presente las especificaciones técnicas de los equipos de video-vigilancia, analice los enlaces de comunicación requeridos e identifique los riesgos asociados al proyecto desde un enfoque técnico-legal, desarrollando y adjuntando las ingenierías conceptual y básica necesarias 	DIVISION DE SUPERVISION DE GAS NATURAL	DIVISION DE SUPERVISION DE GAS NATURAL
108	SERVICIOS EN GENERAL	NO	-	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DIEMBRE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE GESTIONADO DE LA SOLUCION DE SEGURIDAD DE BASE DE DATOS	398,000.00	SOLES	1	SRV	INCLUIDO	151512	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	El presente requerimiento tiene como objetivo brindar el servicio de soporte y mantenimiento gestionado de la solución de seguridad de base de datos a fin de brindar la disponibilidad, integridad y continuidad de las operaciones. Así mismo, permitirá mantener un adecuado control de acceso y monitoreo a las bases de datos de las aplicaciones y supervisión de actividad de datos y analítica cognitiva para detectar actividades inusuales.	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
109	SERVICIOS EN GENERAL	NO	-	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DIEMBRE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VALIDACION DE LA INFORMACION DE LAS SANCIONES Y MULTAS IMPUESTAS A AGENTES SUPERVISADOS A CARGO DE LA GERENCIA DE SUPERVISION DE ENERGIA, PERIODO 2012 A 2019	341,621.00	SOLES	1	SRV	INCLUIDO	151512	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Los cambios normativos del procedimiento administrativo sancionador, introducidos, principalmente, por el Decreto Legislativo N° 1272 y el Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras a cargo de Osinergmin, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2017-OS/CD, incorporaron etapas en el referido procedimiento, así como se establecieron instancias y fijaron plazos para la atención de los expedientes sancionadores. Esto trajo como consecuencia la necesidad de implementar en el SYM nuevos campos para incluir dicha información y, por tanto, se ajustó el SYM para el ingreso de información de los expedientes en trámite, quedando pendiente la actualización del resto de expedientes. En tal sentido, se requiere contratar una empresa que pueda desempeñar las actividades necesarias para la incorporación de información, revisión, validación y reporte situacional de estos procedimientos administrativos a cargo de las Divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía. La presente contratación tiene por objetivo validar la información consignada en el Sistema de Sanciones y Multas (SYM), de los registros (infracciones) que son de responsabilidad de las Divisiones DSHL, DSE y DSR de la Gerencia de Supervisión de Energía. Se requiere efectuar la revisión y corrección de errores, de ser el caso, en el registro que contenga dicha información, correspondiente a sanciones y multas que se han impuesto a los administrados como consecuencia de los procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes al periodo 2012-2019 (expedientes electrónicos). Como resultado de la ejecución del servicio, se dará atención a las observaciones de las acciones de auditoría mencionadas en el acápite anterior y las Divisiones DSHL, DSE y DSR de la Gerencia de Supervisión de Energía contarán con información fidedigna de sus procedimientos sancionadores	DIVISION DE SUPERVISION REGIONAL	DIVISION DE SUPERVISION REGIONAL
110	SERVICIOS EN GENERAL	NO	-	CONCURSO PUBLICO	DIEMBRE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENLACE MPLS - SCADA PLANTAS GAS NATURAL	1,817,525.00	SOLES	1	SRV	INCLUIDO	151512	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	El presente requerimiento tiene como objetivo contratar el servicio de enlaces MPLS - SCADA Empresas Supervisadas de la industria del Gas Natural con el fin de Garantizar la capacidad de conectividad y continuidad de operaciones con las empresas dedicadas a las actividades de gas natural y líquidos de explotación, procesamiento y transporte de ductos de Gas Natural para el envío de señales de los sistemas SCADA en tiempo real.	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION